

boletín oficial de la provincia



núm. 202



lunes, 24 de octubre de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-05382

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2022

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2022 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia para el ejercicio de 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Barrio de Bricia, a 11 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente, Francisco Javier Fernández Gutiérrez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958